

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PERUANA: VISIBILIZANDO GÉNERO Y RAZA

Por: Eshe Lewis

El artículo 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define la “violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU 1993). Esta definición y los términos del documento hacen entender que esta definición incluye la violencia ejercida en espacios privados (violación por marido o pareja, maltrato de niñas por familiares), así como en espacios públicos (acoso callejero físico, sexual y verbal, agresiones en los ambientes laborales y tratos misóginos).

En el Perú, el índice de violencia íntima de pareja, una categoría de violencia que consiste en actos violentos íntimos cometidos por parejas actuales o anteriores que pueden ser esposas, parejas de uniones civiles, sexuales y/o informales (OMS 2016), es alarmante. Los resultados de varios estudios sostienen que arriba del 50% de mujeres peruanas han vivido situaciones de violencia a través de sus vidas, un porcentaje que supera los promedios nacionales y regionales y revelan que este país cuenta con uno de los índices más altos de violencia de pareja en América Latina (OMS 2005, 2016; MIMP 2013). Los datos visibilizan un grave problema sistemático en la sociedad peruana e indica un estado de alto riesgo para las mujeres, niñas y adolescentes peruanas.

El año 1993 marcó el comienzo de la generación de legislación creada para erradicar la violencia contra la mujer. El expresidente Alberto Fujimori aprobó las primeras leyes contra la violencia doméstica y ratificó importantes documentos internacionales sobre

los derechos humanos y de la mujer, incluyendo la plataforma de Beijing en 1995, un documento de acción aprobado al final de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Güezmes, Palomino and Ramos 2002; Boesten 2006). Resultó bien, a pesar de que los factores que motivaron las acciones del presidente eran la adquisición de apoyo internacional y el desvío de críticas de la corrupción estatal que generaba su administración. Las acciones de Fujimori generaron una base legal para proteger a las mujeres (Boesten 2006). La presencia de ONG especializadas en temas de género en conjunto con las nuevas leyes permitieron que activistas feministas llamaran más la atención en este importante tema (Álvarez 1999).

Desde ese entonces, debido a una creciente consciencia global, la nación peruana cuenta con aún más políticas y legislatura enfocadas en la defensa de la mujer y la eliminación de la violencia. En 2015 la ley 30364 fue aprobada, esta criminaliza la violencia económica por primera vez e incluye protocolos para expeditar los procesos judiciales con la finalidad de generar más confianza hacia el Estado y animar a las mujeres a denunciar.

Aparte de las regulaciones legales, la creación de los Centros Emergencia de la Mujer por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en 1999 que brindan servicios y apoyo principalmente a mujeres y niños en todo el territorio nacional, las comisarías de la mujer, los programas del estudio para la defensa de los derechos de la mujer (DEMUS) y los programas y campañas regionales y nacionales representan un compromiso formal de alerta al público, informan a la mujer sobre sus derechos para que los defienda.

Sin embargo, se registran varios obstáculos que impiden que esas metas se realicen. Desde lo más sistemático, es preciso reconocer la presencia socio-cultural de la misoginia y el machismo, productos de un sistema patriarcal, que facilitan la agresión hacia la mujer por su condición como tal, mayormente con impunidad. Se reconoce que

los bajos niveles de confianza en el gobierno y los maltratos policíacos sostienen la pobre cifra de denuncias la cual mantiene la invisibilidad de la violencia.

La sociedad civil también ha respondido, reclamando la violencia cotidiana sufrida por tantas mujeres. Los movimientos feministas y agrupaciones de mujeres siguen denunciando y hay resistencia a cualquier abuso que restrinja el acceso a una vida libre de violencia. En los últimos años se han visto varias movilizaciones regionales activadas por la alta frecuencia de violencia, como fue el caso en Argentina con el movimiento Ni Una Menos y a nivel nacional por casos brutales de abuso y asesinato como el de la niña María Jimena. Estos actos representan un problema que no solamente es de la mujer y la niña sino de la sociedad completa, incluyendo a los hombres y varones ya que son ellos los que suelen ejercer esta violencia.

Violencia y mujer afroperuana

La preocupación con la violencia contra las mujeres coincide con una conciencia nacional sobre la diversidad etnoracial de la población peruana, reflexionada en el discurso de pluriculturalidad, que conlleva un proceso de visibilizar dichas variaciones. Actualmente el Estado se encuentra en el proceso de implementar mecanismos a través de los cuales se podrá registrar la población por etnia. Una forma de impulsar esta meta es a través de instrumentos como el censo y preguntas en fichas registrales proporcionadas por todos los ministerios. Se considera la pregunta étnica que apareció en las fichas de los Centros de Emergencia de la Mujer a partir de enero 2015 y que representa un importante logro en la lucha para la visibilidad ya que desde las respuestas se podrá generar datos oficiales sobre la violencia íntima de pareja por grupo etnoracial.

Se nota que algunos estudios han sido realizados con la finalidad de indagar sobre el significado de la raza y etnicidad en la violencia contra la mujer, dado la prevalencia de

discriminación racial que persiste en la sociedad. El enfoque principal en estos estudios ha sido las mujeres de poblaciones andinas. Los resultados revelan la realidad de unos fuertes estereotipos sobre la mujer andina los cuales normalizan la violencia que ellas sufren, atribuyendo estos actos al hecho de que los hombres de la serranía expresan su amor y cariño a través de la violencia (Alcalde 2007, 2010; Ewig 2010; García 2005; Harvey 1994). Además de esta información, dichos resultados sirven como una fuente potente desde la cual se puede generar estrategias para erradicar la violencia en caso particular de las mujeres andinas.

Dado la nueva pregunta en las fichas de los Centros de Emergencia de la Mujer, este momento marca un cambio importante para las afrodescendientes del Perú. Por primera vez se puede hablar de la violencia hacia la mujer afroperuana, un grupo de mujeres que está todavía ausente en debates generales sobre la violencia aún cuando se trata de considerar la variable etnoracial.

Las afrodescendientes del Perú enfrentan una realidad diferente a sus compañeras andinas. Ellas combaten estereotipos igual de persistentes a los que rodean las mujeres de la Sierra, no obstante estos prejuicios tienen el efecto opuesto, invisibilizando la violencia que sufren. Aunque mayormente permanecen ocultas en la historia de la nación, las afrodescendientes son hipervisibles en la vida cotidiana. Los estereotipos sobre la mujer afroperuana son antiguos y tienen sus raíces en las épocas de esclavitud y de la colonia. Vistas como Otras, sus rasgos--sobre todo su cabello, tono de piel, y cuerpo--que las identifican como negras, son sexualizadas, señalando su supuesta disponibilidad para atender al público sea como empleadas, niñeras, vendedoras, bailarinas, y sobre todo, de manera sexual (Muñoz 2010, 2014; Carrillo Zegarra 2014).

Estas ideas coloniales y racistas son difundidas hoy en día por los medios y a través de chistes, dichos, piropos, insultos y comentarios populares (CEDEMUNEP 2011). Por negras, se asume que nadie se atrevería a golpearlas porque son naturalmente

agresivas y por lo tanto no lo permitirían. Además, sería imposible acosarlas sexualmente porque sus cuerpos constituyen espacios públicos, es decir, que cualquier persona los puede manosear porque ni pertenecen a las mismas mujeres. Esta percepción errónea señala al público que las mujeres afrodescendientes no reciben ningún tipo de violencia.

Mientras estos estereotipos niegan toda posibilidad de violencia hacia la mujer afroperuana, su condición de mujer y negra la pone en alto riesgo de ser abusada precisamente porque por causa de los prejuicios, la violencia sería invisibilizada en el discurso popular. De hecho, la violencia íntima de pareja hacia la mujer afroperuana se vuelve un acto impensable.

Es por este motivo que se necesita de manera urgente más información sobre las experiencias de mujeres afrodescendientes. Las pocas investigaciones realizadas afirman que ellas sí enfrentan violencia en sus relaciones íntimas además que en la vida cotidiana y que esta violencia también tiene un aspecto racial. El reconocer que este preocupante tema societal afecta a la población afrodescendiente es de suma importancia al tomar en cuenta que el racismo y sexismo que aún penetran la sociedad peruana ocultan esta realidad. Por ende, visibilizar a la mujer afroperuana en los registros estatales es crucial, pero de igual importancia es integrar sus narrativas en las discusiones sobre la violencia contra la mujer para que se reflejen en todas las peruanas.

Bibliografía

- Alcalde, M. Cristina. 2007. "Why would you Marry a serrana?" Women's Experiences of Identity-Based Violence in the Intimacy of their Homes in Lima. *Journal of Latin American Anthropology* 12(1): 1-24.
- . 2010. *The Woman in the Violence: Gender, Poverty, and Resistance in Peru*. Nashville: Vanderbilt University Press.

Alvarez, Sonia. 1999. "The Latin American Feminist NGO 'Boom'." *International Feminist Journal of Politics* 1(2): 181-209.

Boesten, Jelke. 2006. "Pushing Back the Boundaries: Social Policy, Domestic Violence and Women's Organizations in Peru". *Journal of Latin American Studies* 38: 355-378.

Carrillo Zegarra, Sofía. 2014. "Salud Sexual y Salud Reproductiva de las Mujeres Afroperuanas. In *Situación y marco legal de protección de sus derechos*. Lima: MIMP.

CEDEMUNEP (El Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana). 2011. *Más allá del Perdón histórico: Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos del Pueblo Afroperuano*. Lima: Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana - Global Rights Partners for Justice.

Ewig, Christina. 2010. *Second-wave Neoliberalism: Gender, Race, and Health Sector Reform in Peru*. University Park, PA: Pennsylvania State University Press.

García, María Elena. 2005. *Making indigenous citizens: identities, education, and multicultural development in Peru*. Palo Alto: Stanford University Press.

Güezmes, Ana, Nancy Palomino, and Miguel Ramos. 2002. "Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú." *Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Lima: OMS/Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Harvey, Penny. 1994. "Gender, community and confrontation: Power relations in drunkenness in Ocongate, southern Peru." *Gender, drink and drugs*, 209-233.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). 2013. *El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en Cifras 2012*. Lima: Corporación Gráfica Full Láser S.R.L.

Muñoz Flores, Rocío. 2014. "Representaciones sociales de las mujeres afroperuanas." In *Afroperuanas: Situación y Marco Legal de Protección de sus Derechos*, edited by el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Tomo 5. Lima: Editorial Súper Gráfica E.I.R.L.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1993. "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer." Accedido: 13 marzo, 2018. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Organización Mundial de la Salud (OMS). 2005. *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women*. Geneva: WHO.

----- . 2016 "Violence against Women: Intimate Partner and Sexual Violence against Women. Fact sheet." Accessed January 17, 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/>

Biografía Profesional

Eshe Lewis es afrocanadiense de familia trinitaria. Obtuvo su licenciatura en la Universidad de Toronto donde estudió Estudios Latinoamericanos y produjo un documental sobre la población afroperuana. Es doctora de antropología de la Universidad de la Florida y especializada en temas relacionados con los pueblos y las poblaciones afrodescendientes de América Latina, las mujeres, la justicia social, violencia de género, raza y etnia. Eshe lleva más de nueve años trabajando con los y las afroperuanos/as. Es una de las fundadoras de Mujeres Afrodescendientes: Presencia y Palabra un colectivo feminista de mujeres de la diáspora afroamericana asentada en

Lima. Ella realizó una investigación sobre las mujeres afroperuanas y la violencia íntima de pareja en Lima y Callao. Sigue trabajando para visibilizar la violencia contra las mujeres afrodescendientes. Eshe vive en Lima y come todas las rosquitas que puede.